



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

AHORRO QUE SE OBTENDRÁ POR LA ELIMINACIÓN DEL COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR BAJA O ENFERMEDAD COMÚN EN SANIDAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0409]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0409, formulada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro que se obtendrá por la eliminación del complemento por incapacidad temporal por baja o enfermedad común en Sanidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0409]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ahorro se va a obtener por la eliminación del complemento de las retribuciones por incapacidad temporal por baja o por enfermedad común en Sanidad?

En Santander, a 21 de Marzo de 2012

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz  
Diputada G.P.Socialista"